

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. Expediente : (DPSE) 387-2015-2215.

Núm. Proc: (DPSE) 382-2015-2244.

Interesados: Montserrat Álvarez Gómez y Lucas Alexis Gómez Escalera.

Asunto: Resolución de 17.6.2015 por la que se acuerda tener por desistidos de su solicitud de inscripción básica, en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. Expediente : (DPSE) 387-2015-3121.

Núm. Proc: (DPSE) 382-2015-3047.

Interesados: Michaela Peer y Ramón Sáenz de Tejada García.

Asunto: Resolución de 13.7.2015 por la que se acuerda tener por desistidos de su solicitud de inscripción básica, en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. Expediente : (DPSE) 387-2015-3495.

Núm. Proc: (DPSE) 382-2015-3393.

Interesados: Rosa Amelia Campos Somontes y Domingo López Ramírez.

Asunto: Resolución de 16.7.2015 por la que se acuerda tener por desistidos de su solicitud de inscripción básica, en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. Expediente : (DPSE) 387-2015-3603.

Núm. Proc: (DPSE) 382-2015-3482.

Interesados: Peng Wang y Eduardo Jesús Gallego Moreno.

Asunto: Resolución de 20.7.2015 por la que se acuerda tener por desistidos de su solicitud de inscripción básica, en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Núm. Expediente : (DPSE) 387-2015-3714.

Núm. Proc: (DPSE) 382-2015-3581.

Interesados: Rocío de la Cinta Morales Rodríguez y Diego José Castilla Falantes.

Asunto: Resolución de 24.7.2015 por la que se acuerda tener por desistidos de su solicitud de inscripción básica, en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89 de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»